

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
588	María Carolina Durán Chacón	Claudia Lucía Ardila Torres	Auto de terminación	4 de abril de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/1Hk_AeXhps03-vhPHP1DXOwicemwJ0gnu

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 588

Se deja constancia que **Claudia Lucía Ardila Torres**, se notificó mediante estado electrónico del veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), del Auto N° 093 del 4 de abril el año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Torres".

MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios